



- Unidad o servicio ante el que se puede ejercitar el derecho de acceso:
Secretaría correspondiente de cada Corporación de Derecho Público.
- Medidas de seguridad:
Nivel Medio.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 20 de enero de 2011 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2011ED0057)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita Acta de Notoriedad para constatación de exeso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 239,20 m².

Finca: Número uno. Local destinado a negocio en la planta baja del edificio, con entrada independiente por el portal señalado con el n.º 14 A, hoy 14, de la calle Moreno Nieto de Olivenza. Está compuesta de once habitaciones, patio y servicios. Ocupa una superficie inscrita de 110 m², aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral y el plano del técnico es de 190 m² construidos y 49,20 m² de patio, lo que hacen una superficie total de 239,20 m². Linda: Al frente, calle de su situación; fondo, Teresa Silva Iglesias y finca número tres, hoy finca integrante de este mismo edificio (referencia catastral 5238114PC6853N0002MW) de María-Asunción Piñero Rodríguez; derecha, casa de herederos de Valentín Blasco, hoy finca en calle Moreno Nieto, 10, de Comunidad de Propietarios, con finca en calle Moreno Nieto, 12, de Amalia Cordero Macías, y con finca en calle Victoriano Parra, 1, de Comunidad de Propietarios; izquierda, Escalera de acceso a planta alta, y con finca en calle Moreno Nieto, 16, de Rosa Fuentes Martínez.

Inscripción: Tomo 620, libro 220, folio 217, finca número 11201, inscripción 2.

Titular: Don José-Jesús Llorente Vara, Don José-María Llorente Rodríguez y Don Jesús-Alejandro Llorente Rodríguez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a veinte de enero de dos mil once. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.